

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas

LABORATORIO CLINICA PICHINCHA

En mi calidad de comisario de LABORATORIO CLINICA PICHINCHA y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2010, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mí encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Tomando en cuenta que la compañía LABORATORIO CLINICA PICHINCHA tuvo un normal movimiento se ha revisado los Estados Financieros respectivos cortados al 31 de Diciembre del 2010, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía, se han revisado los mayores de la empresa y se observó que guardan consistencia entre sus cuentas.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2010

Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	$\frac{25.590,85}{16.827,30} = 1,52$
Pasivo Corriente	

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone teniendo por cada dólar de endeudamiento 1,52 centavos de dólar para cumplir con sus obligaciones.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Total Pasivos	$\frac{16.827,30}{32.393,83} = 0.52$
Total Activos	

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	$\frac{15.566,53}{16.000,00} = 0,97$
Capital Social	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2010.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

<u>INGRESOS</u>	<u>201.986,64</u>
TOTAL INGRESOS	
<u>EGRESOS</u>	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>193.081,57</u>
Utilidad Operacional	8.905,07

De lo expuesto se concluye que existe una pequeña utilidad contable en el período del 2010, se debe a la alta competencia existente y la limitación de recursos que disponen los pacientes para efectuar exámenes de calidad, esperando que en lo posterior obtengamos mejores resultados que es el anhelo de la administración.

3. RECOMENDACIONES

Se sugiere que la administración efectúe un análisis del rendimiento de los distintos exámenes, mantener el nivel de ventas de reactivos que constituye un ingreso importante dentro de los resultados, así como implantar políticas para la prestación de servicio a nuevos clientes.

Efectuar proyecciones de los servicios que se espera implementar para que de esa manera podamos establecer un análisis de ingresos a futuro.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

Atentamente,

Dr. Alexei Estrella Morales
COMISARIO

